



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-050GYR011-E2 -2022 SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS
(INTERIOR DEL ESTADO)

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 AL CONTRATO NÚMERO: SIM0131
PARA EL INCREMENTO DEL 20% AL MONTO MÁXIMO

Convenio Modificatorio Número 1 al Contrato Abierto Número SIM0131 para los Servicios Médicos Subrogados de Estudios de Laboratorio Especial para el Hospital General de Subzona Número 5 en Tizimín, Yucatán del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán para el Ejercicio 2022, que celebran por una parte el Instituto Mexicano del Seguro Social, que en lo sucesivo se denominará "EL INSTITUTO", representado en este acto por la Dra. Miriam Victoria Sánchez Castro, en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán y Apoderada Legal y, por la otra parte la Q.F.B. Silvia Beatriz Sosa Chagoyán, a quien en lo sucesivo se denominará, "EL PROVEEDOR", por su propio y personal derecho y a quienes de manera conjunta se les denominará "LAS PARTES", al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

A.- Con fecha 06 de enero de 2022, se celebró entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y la persona física Q.F.B. Silvia Beatriz Sosa Chagoyán, el Contrato Abierto Número SIM0131 para los Servicios Médicos Subrogados de Estudios de Laboratorio Especial para el Hospital General de Subzona Número 5 en Tizimín, Yucatán del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán para el Ejercicio 2022.

DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO", declara a través de su Apoderada Legal que:

I.1. Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social.

I.2. Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para los fines para los que fue creado, de conformidad con el Artículo 251 fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.3. La Dra. Miriam Victoria Sánchez Castro, en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán y Apoderada Legal, se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "EL INSTITUTO", de acuerdo al poder que se contiene en la Escritura Pública número 94,989, Libro 2,724, de fecha 13 de febrero de 2020, pasada ante la fe del Licenciado Luis Ricardo Duarte Guerra, Titular de la Notaría Pública Número 24 de la ciudad de México, actuando como asociado en el protocolo de la Notaría Número 98 de la que es titular el Licenciado Gonzalo M. Ortiz Blanco; e inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados el día 19 de febrero de 2020 bajo el folio número 97-7-19022020-145637; y cuyo nombramiento fue aprobado mediante oficio número 09/9001/030000/91 de fecha 15 de enero de 2020, por parte del H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante Acuerdo ACDO.DN.HCT.150120/32.P.DG, inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados el día 13 de febrero de 2020 bajo el folio número 97-5-13022020-142815; así como de conformidad con el artículo 251 A de la Ley del Seguro Social, artículos 144 Fracciones I, XXIII, XXXVI, 155 fracción XXXII, en relación con el artículo 2 fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y numeral 5.3.16 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.4. El Lic. Carlos Geovani Medina Roca, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, interviene como representante del Área Responsable de la Contratación, en la celebración del presente convenio, de conformidad con el Artículo 2, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5. El Lic. Carlos Ahmed Aguilar Castillejos, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, interviene como representante del Área Responsable de la Contratación, en la celebración del presente



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-050GYR011-E2 -2022 SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS
(INTERIOR DEL ESTADO)**

**CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 AL CONTRATO NÚMERO: SIM0131
PARA EL INCREMENTO DEL 20% AL MONTO MÁXIMO**

convenio, de conformidad con el Artículo 2, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.6. El Dr. Alonso Juan Sansores Río, Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, interviene como Área Requiriente en la celebración del presente convenio, de conformidad con el Artículo 2, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como Administrador del presente convenio, de conformidad con el Artículo 84 párrafo séptimo del mismo Reglamento y numerales 4.17, 4.24.6, 5.3.15 inciso b) y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social actualizadas al 23 de diciembre del 2021, cuyo documento de designación se presentó como **Anexo Número 7 (siete)** del contrato primigenio.

1.7. Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere aún de la contratación de Servicios Médicos Subrogados de Estudios de Laboratorio Especial para el Hospital General de Subzona Número 5 en Tizimín, Yucatán del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán para el Ejercicio 2022.

1.8. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Convenio, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 42062106 de conformidad con el Dictamen de disponibilidad presupuestal con número de folio 0000343948-2022, de fecha 17 de agosto de 2022, autorizado por la L.A. Evelia Montañez Guzmán, Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas, mismo que se adjunta como **Anexo Número 1 (uno)** del presente convenio.

1.9. El contrato primigenio fue adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR011-E2-2022, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los Artículos 25, **26 fracción I**, 26 Bis, fracción II, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 BIS y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42, 46 y 48 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás disposiciones aplicables en la materia.

1.10. Con fecha 23 de diciembre de 2021, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, emitió el fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, con una vigencia del **01 de enero al 31 de diciembre de 2022**; por un importe mínimo como compromiso de contratación por la cantidad de **\$86,206.90 (Son: Ochenta y seis mil doscientos seis pesos 90/100 Moneda Nacional) más el Impuesto al Valor Agregado**, y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de **\$215,517.24 (Son: Doscientos quince mil quinientos diecisiete pesos 24/100 Moneda Nacional) más el Impuesto al Valor Agregado**, de conformidad con el **Anexo Número 2 (dos)** del contrato primigenio.

NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD MÉDICA SOLICITANTE	MONTO TOTAL MÍNIMO A EJERCER CON EL I.V.A. INCLUIDO	MONTO TOTAL MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE EJERCER CON EL I.V.A. INCLUIDO
ESTUDIOS DE LABORATORIO ESPECIAL HGSZ 5 DE TIZIMÍN	HGSZ No. 5 TIZIMÍN	\$100,000.00	\$250,000.00

1.11. Que durante la vigencia del Contrato Abierto Número SIM0131 para el Servicio Médico Subrogado de Estudios de Laboratorio Especial para el Hospital General de Subzona Número 5 en Tizimín, Yucatán del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán para el Ejercicio 2022, se presentaron circunstancias que han dado origen al incremento del 20% (veinte por ciento) del monto máximo del contrato primigenio; sin que lo anterior implique variaciones en el precio de los servicios inicialmente contratados; de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el Artículo 91 de su Reglamento, cuya razón fundada según Oficio No.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-050GYR011-E2 -2022 SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS
(INTERIOR DEL ESTADO)

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 AL CONTRATO NÚMERO: SIM0131
PARA EL INCREMENTO DEL 20% AL MONTO MÁXIMO

339001200100/CAOA-925/2022, de fecha 24 de agosto de 2022, signado por el Dr. Alonso Juan Sansores Río, Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, en el cual solicita dicho incremento, refiriendo que deriva en el aumento en el número de estudios que por carencia de personal o equipos descompuestos no pueden realizarse, aunado al incremento en la población derechohabiente. Mismo oficio que se exhibe como **Anexo Número 2 (uno)** del presente convenio.

1.12. Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en la calle 41, número 439 por 34, Ex-Terrenos El Fénix, Colonia Industrial, Código Postal 97150, de la Ciudad de Mérida, Yucatán.

II.- "EL PROVEEDOR" declara por su propio y personal derecho que:

II.1. Es una persona física de nacionalidad mexicana, según lo acredita mediante copia de su Acta de Nacimiento número 02646, Oficialía 1, Libro 0000420, fecha de registro 19 de octubre de 1960, expedida por el Director del Registro Civil del Estado de Yucatán; copia de su credencial de elector con número de [REDACTED] otorgada por el Instituto Nacional Electoral, con vigencia hasta el año 2031; Clave Única de Registro de Población [REDACTED]; con actividades empresariales dedicada a la elaboración de estudios de laboratorio, con capacidad legal para obligarse en los términos del presente contrato.

II.2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número [REDACTED] así también su Registro Patronal e INFONAVIT e [REDACTED] mismo, su número de proveedor ante **"EL INSTITUTO"** es el 00034462.

II.3. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el convenio será nulo previa determinación de la autoridad competente, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.4. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de **"EL INSTITUTO"**.

II.5. Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente convenio.

II.6. **"EL PROVEEDOR"** declara que en caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del convenio contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**, de conformidad con lo descrito en los "Lineamientos operativos para la verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social de los proveedores y contratistas", de fecha 02 de septiembre de 2016.

II.7. Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en [REDACTED]

III.- Ambas "Partes" declaran que:

III.1. Las facultades que les fueron otorgadas, no les han sido modificadas, restringidas ni revocadas de forma alguna, para los efectos que deriven del presente instrumento legal.

Deposito de Hacienda Administrativa...
[REDACTED]

GOBIERNO DE MÉXICO
IMSS
[REDACTED]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-050GYR011-E2 -2022 SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS
(INTERIOR DEL ESTADO)

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 AL CONTRATO NÚMERO: SIM0131
PARA EL INCREMENTO DEL 20% AL MONTO MÁXIMO

III.2. Están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio Número 1 para el incremento del 20% (veinte por ciento) del monto máximo del Contrato Número SIM0131, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el Artículo 91 de su Reglamento.

III.3. Se reconocen mutuamente la personalidad que ostentan para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

Hechas las declaraciones anteriores, "LAS PARTES" se someten y obligan a cumplir las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL INSTITUTO" contrata de "EL PROVEEDOR" y este se obliga a prestar los Servicios Médicos Subrogados de Estudios de Laboratorio Especial para el Hospital General de Subzona Número 5 en Tizimín, Yucatán del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán para el Ejercicio 2022; de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el Artículo 91 de su Reglamento.

SEGUNDA.- El monto máximo del Contrato Primigenio como consecuencia de este Convenio Modificatorio Número 1 al Contrato SIM0131, será de ahora en adelante por la cantidad siguiente:

Concepto	Importes sin IVA
Importe Máximo del Contrato	\$215,517.24
20% de incremento	\$43,103.45
Imp. del Contrato + Incremento	\$258,620.69

TERCERA.- La prestación de los servicios será de conformidad con la Cláusula Cuarta, misma que corresponde al Plazo y Lugar de la Prestación del Servicio y a la Cláusula Quinta que corresponde a las Condiciones de la Prestación del Servicio.

CUARTA.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por "LAS PARTES" y forman parte integrante del presente convenio.

Anexo Número 1 (uno): Dictamen de disponibilidad presupuestal con número de folio 0000343948-2022, de fecha 17 de agosto de 2022, autorizado por la L.A. Evelia Montañez Guzmán, Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas.

Anexo Número 2 (dos): Oficio No. 339001200100/CAOA-925/2022 de fecha 24 de agosto de 2022, signado por el Dr. Alonso Juan Sansores Río, Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

QUINTA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o innova en forma alguna lo estipulado en el Contrato Abierto Número SIM0131.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas las cláusulas de este instrumento, lo ratifican y firman en la Ciudad de Mérida, Yucatán, el día **09 de septiembre de 2022** por triplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 LA-050GYR011-E2 -2022 SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS
 (INTERIOR DEL ESTADO)**

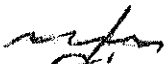
**CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 AL CONTRATO NÚMERO: SIM0131
 PARA EL INCREMENTO DEL 20% AL MONTO MÁXIMO**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 A DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, ARTÍCULOS 144 FRACCIONES I, XXIII, XXXVI, 155 FRACCIÓN XXXII, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN IV INCISO A) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; Y NUMERAL 5.3.16 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

"EL INSTITUTO"

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

"EL PROVEEDOR"


DRA. MIRIAM VICTORIA SÁNCHEZ CASTRO
 TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN Y APODERADA
 LEGAL


Q.F.B. SILVIA BEATRIZ SOSA CHAGOYÁN
 POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN II Y ARTÍCULO 84 PÁRRAFO SÉPTIMO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERALES 4.17, 4.24.6, 5.3.15 INCISO B) Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ÁREA CONTRATANTE

**ÁREA REQUERENTE Y
 ADMINISTRADOR DEL CONVENIO**


DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES
 MÉDICAS


LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS
 ADMINISTRATIVOS

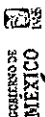
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ÁREA CONTRATANTE


LIC. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLEJOS
 TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
 EQUIPAMIENTO

Las firmas que anteceden, forman parte del **Convenio Modificatorio Número 1 al Contrato Abierto Número SIM0131 para los Servicios Médicos Subrogados de Estudios de Laboratorio Especial para el Hospital General de Subzona Número 5 en Tizimín, Yucatán del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán para el Ejercicio 2022**, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y la persona física **Q.F.B. Silvia Beatriz Sosa Chagoyán** con fecha **09 de septiembre de 2022**.

Este es un documento electrónico. Cualquier copia o reproducción de este documento es una infracción de la Ley de Protección de Datos Personales y del Derecho al Olvido.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO NÚMERO 1 (UNO)

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
DELEGACION Yucatan

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000343948-2022

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

33	Yucatan
339001	Oficina Delegacional Yuc
140100	DeploConsev y Servs Grales

Concepto:

AMPLIACIÓN 20% AL CONTRATO 81M0131 SUBROGACIÓN DE SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO Y LABORATORIO (HGSZ/MF NO. 6 TIZIMÍN)

Fecha Elaboración:

17/08/2022

Total Comprometido (en pesos): \$ 60,000.00 Unidad de Información: 330401 Centro de Costos: 20020
 Cuenta: 42002108 SUBROGACION DE SERVS.DIAG.LAB.
 Partida Presupuestaria SHCP: 33901 Subcontratación de servicios con terceros

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	50.0	0.0	0.0	0.0	0.0
RESPONSABLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

EVELIA MONTANEZ GUZMAN

EVELIA MONTANEZ GUZMAN

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ _____ .00

Clave: 8170-009-001



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA YUCATÁN**
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Al: Mtro. Carlos A. Aguilar Castillejos
Titular de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento.

Mérida, Yucatán a 24 de Agosto de 2022

ANEXO NÚMERO 2 (DOS)

**Del: Titular de la Jefatura de Servicios de
Prestaciones Médicas.**

Ref. 339001200100/CAOA-925/2022

Asunto: Solicitud del 20% de ampliación en monto del Contrato SIM0131

A través del presente solicito la gestión y trámite correspondiente al incremento del 20.00% en monto del contrato SIM0131, correspondiente al servicio de Laboratorio para el Hospital General de Sub-zona 5 Tizimín.

La razón fundada para solicitar la ampliación deriva del incremento en el número de estudios, que por carencia de personal o equipos descompuestos no pueden realizarse, aunado al incremento en la población derechohabiente.

Monto máximo del contrato (IVA incluido)	20.00% de incremento (IVA incluido)
\$ 250,000.00	\$ 50,000.00

Por su atención, muchas gracias.

Atentamente

Dr. Alonso Juan Sansores Roca

C.C.P.

- Lic. Carlos Geovani Medina Roca.- Titular Jefatura Servicios Administrativos.
- Dra. Flor Irene Rodríguez Melo. Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud.
- Expediente Requerimientos 2022.
- Minutario.

WRHP/edg

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONT. DE SERVS.
IMSS
FECHA: _____ URGENTE NORMAL
ASUNTO: _____ REMITIDO A:
 OFICINA DE PLANEACIÓN Y CONTROL
 OFICINA DE ADQUISICIONES
 OFICINA DE CONTRATOS
 ARCHIVAR
INSTRUCCIONES: _____

YUCATÁN
IMSS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
FECHA: 25/08/22 URGENTE NORMAL
 DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DE ABASTO OFICINA DE BIENES Y EQUIPAMIENTO
 OFICINA DE CONTROL DE ABASTO OFICINA DE ADQUISICIONES
 OFICINA DE SUMINISTRO OFICINA DE PLANEACIÓN
 OFICINA DE SISTEMAS OFICINA DE CONTRATOS
 OFICINA DE APS ARCHIVAR
INSTRUCCIONES: _____

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTADAL EN YUCATÁN
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

RECIBIDO
26 AGO 2022
501

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTADAL EN YUCATÁN
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

RECIBIDO
25 AGO 2022
1374

Folio No. 1374

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTADAL EN YUCATÁN
Jefatura de Servicios Administrativos
Coord. de Abastecimiento y Equipamiento
29 AGO 2022

RECIBIDO
OFICINA DE CONTRATOS



2022 Flores
Año de Magón

Calle 34 No.439 por 41 y 39-B, Col. Industrial, C. P. 97150, Mérida, Yucatán, Tel. (999) 3225556, Fax: (999) 3225557